Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89 /2018

"SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL Y BOBINADO DE MOTOR EN FABRICA VALLEMI"

ID 352.343

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 5 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	9 **DE ENERO DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89 /2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL Y BOBINADO DE MOTOR EN FABRICA VALLEMI", ID 352.343**, el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 10 de diciembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres con los documentos legales, ofertas económicas y técnica de los oferentes.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 136/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 104/2018.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIRDOS

Rebobinado de Motor Asincrónico Trifásico de Anillos Rosantes y Rotor Bobinado de Media Tensión (6 kv)

Información Técnica

ESTATOR
Motor: Asincrono
Marca: B.B.C.
Potencia: 1150 KW.
Velocidad: 993 RPM
Frecuencia: 50 Hz.
Tensión Estatorica: 6000 Volt.
Corriente Estatorica: 139 A.
Aislación: CI. F
Temperatura Ambiente: 45°

ROTOR
BSR.
Tensión Rotorica: 860 volt.
Corriente Rotorica: 850 A.

Item	Descripción	Precio Referencial
1	Rebobinado total del estator del motor	350.000.000
2	Reparación de avería en las ranuras del estator, cambio de aislantes	250.000.000
3	Pintado general del bobinado estatorico y rotorico con pintura aislante	35.000.000
4	Montaje de sondas de temperaturas de devanados del motor	65.000.000
5	Prueba de estimación de tiempo de falla y descripción de tiempo de fallas con informe	15.000.000
6	Realizar ensayo de CC (R aislamiento, indice de polarización y reabsorción)	20.000.000
7	Realizar ensayo de descargas parciales	15.000.000
8	Reparación del rotor bobinado sustituyendo las barras de cobre dañadas, previa aislación de las ranuras del bobinado con materiales adecuados	110.000.000
9	Provisión de bornes de caja de conexión	25.000.000
10	Pruebas de balanceo y mediciones de rigor que garanticen la reparación	35.000.000
TOTALES		920.000.000

Garantía:

Como garantía se requiere como mínimo de un año de funcionamiento en las condiciones de trabajo normal de un Molino a Bolas, con la supervisión y puesta en funcionamiento de la máquina.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1527679	1529059

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	HIERROS Y ACEROS S.R.L.	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE
SIPE N°	1527679	1529059
RUC N°	80029008-9	6505103-3
Documento de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE	SIPE
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
CCT	SIPE	SIPE
Experiencia	Cumple	No cumple
Plazo de Entrega	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	No cumple
Balances	Cumple	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

1. La empresa TRAKS CAR DE JORGE MAURE deja constancia que la oferta de la empresa HIERROS Y ACEROS no presenta constancia de visita técnica, documento sustancial.

Respuesta: La observación del oferente carece de sustento dado que la visita técnica prevista en el PBC es facultativa, es decir, queda a consideración del oferente concretarla o no.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "... *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación,*

comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…", se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	Experiencia	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Plan de Entrega	Cumple
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Desglose de precios	Cumple

6.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios que no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. **La empresa HIERROS Y ACEROS S.R.L. ha presentado el certificado correspondiente.**

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación, Inciso b) Experiencia:** *"El oferente deberá acreditar experiencia en el ramo de reparación de motores de media tensión dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). Para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, cuyo monto promedio anual de los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba deberá representar por lo menos el 30% de su oferta."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	Cumple
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
TRAKS-CAR DE JORGE MAURE	Cumple	Cumple
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Cumple	Cumple

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL Y BOBINADO DE MOTOR EN FABRICA VALLEMI			
Item	Descripción	TALLER TRAKS-CAR	HIERROS Y ACEROS
		Precio unit (IVA incluido)	Precio unit (IVA incluido)
1	Rebobinado total del estator del motor	280.000.000	275.000.000
2	Reparación de avería en las ranuras del estator, cambio de aislantes	200.000.000	169.000.000
3	Pintado general del bobinado estatorico y rotorico con pintura aislante	28.000.000	31.000.000
4	Montaje de sondas de temperaturas de devanados del motor	52.000.000	60.000.000
5	Prueba de estimación de tiempo de falla y descripción de tiempo de fallas con inform	12.000.000	10.000.000
6	Realizar ensayo de CC (R aislamiento, indice de polarización y reabsorción)	16.000.000	18.000.000
7	Realizar ensayo de descargas parciales	12.000.000	30.000.000
8	Reparación del rotor bobinado sustituyendo las barras de cobre dañadas, previa aislación de las ranuras del bobinado con materiales adecuados	88.000.000	105.000.000
9	Provisión de bornes de caja de conexión	20.000.000	5.000.000
10	Pruebas de balanceo y mediciones de rigor que garanticen la reparación	28.000.000	7.000.000
TOTALES		736.000.000	710.000.000

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1,8 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL Y BOBINADO DE MOTOR EN FABRICA VALLEMI

	TALLER TRACKS-CAR			HIERROS Y ACEROS S.R.L.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1,8	**2015**	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	889.960.786	1.501.722.938	1.798.021.967	2.177.904.808	2.226.100.870	1.070.229.630
Pasivo Cte.	157.812.331	221.352.238	96.832.336	40.144.040	4.362.538	121.743.019
	5,64	6,78	18,57	54,25	510,28	8,79
	Promedio		**10,33**	**Promedio**		**191,11**
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,50	**2015**	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**
Pasivo Total	157.812.331	221.352.238	96.832.336	439.288.052	468.946.103	121.743.019
Activo Total	1.333.743.291	1.972.554.162	2.383.437.089	2.939.650.684	3.414.412.260	2.882.636.966
	0,12	0,11	0,04	0,15	0,14	0,04
	Promedio		**0,09**	**Promedio**		**0,11**
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	**2015**	**2016**	**2017**	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	454.041.000	532.661.307	522.687.028	586.239.466	425.833.934	101.075.442
Capital	130.000.000	150.000.000	150.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000
	3,49	3,55	3,48	8,37	6,08	1,44
	Promedio		**3,51**	**Promedio**		**5,30**
	CUMPLE			**CUMPLE**		

En base a los cálculos se concluye que las firmas **HIERROS Y ACEROS S.R.L y TALLER TRAKS - CAR cumplen con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

9.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se solicitó a la firma **HIERROS Y ACEROS** desglose de precios. Dicha firma ha cumplido con este requisito.

9.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes novecientos veinte millones (Gs. 920.000.000) siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, fue seleccionada la oferta que cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC y que presenta el precio más bajo, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

10.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 89 /2018 "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL Y BOBINADO DE MOTOR EN FABRICA VALLEMI", ID 352.343**, a la firma **HIERROS Y ACEROS S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes setecientos diez millones (Gs.710.000.000), puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	HIERROS Y ACEROS
			Precio Unitario
1	Rebobinado total del estator del motor	1	275.000.000
2	Reparación de avería en las ranuras del estator, cambio de aislantes	1	169.000.000
3	Pintado general del bobinado estatorico y rotorico con pintura aislante	1	31.000.000
4	Montaje de sondas de temperaturas de devanados del motor	1	60.000.000
5	Prueba de estimación de tiempo de falla y descripción de tiempo de fallas con inform	1	10.000.000
6	Realizar ensayo de CC (R aislamiento, indice de polarización y reabsorción)	1	18.000.000
7	Realizar ensayo de descargas parciales	1	30.000.000
8	Reparación del rotor bobinado sustituyendo las barras de cobre dañadas, previa aislación de las ranuras del bobinado con materiales adecuados	1	105.000.000
9	Provisión de bornes de caja de conexión	1	5.000.000
10	Pruebas de balanceo y mediciones de rigor que garanticen la reparación	1	7.000.000
TOTALES			**710.000.000**

10.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 240 del Ejercicio Fiscal 2019.

10.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
6	Gerente Industrial	Miguel López	
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	